

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20261100023903



Bogotá D.C, 2026-05-14
OCI 110

MEMORANDO

PARA: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DE: ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP/ primer cuatrimestre 2026.

Respetada Doctora Bastidas, reciba un cordial saludo

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones y en especial de las conferidas en los literales b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como de los roles asignados en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, remite los resultados obtenidos del informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Atentamente,



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Un (1) informe de seguimiento PDF-veintinueve (29) folios
Una (1) Matriz Excel Seguimiento 1er cuatrimestre PTEP-2026

Copia:

- Yesid Cotrino, jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- Patricia Hernández Acosta, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Angela Rocío Díaz Pinzón, Subdirectora de Registro Inmobiliario.
- Iván Darío Castiblanco, Subdirector de Gestión Corporativa.
- Geovanni Andrés Cárdenas Mogollón, Jefe Oficina Jurídica.
- María Alejandra Vargas, Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.
- Hugo Roberto Hernández Díaz, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Liliana Patricia Escobar Morales, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez

Revisó: Allan Maurice Alfisz López

Código de archivo: 1102703

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP
Primer cuatrimestre de 2026

1

Bogotá D.C, mayo de 2026

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública - Contratista

2

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
3. ALCANCE.....	5
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA.....	8
B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD.....	20
C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL	23
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SEGÚN INFORME DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2025	26
6. CONCLUSIONES.....	28
7. RECOMENDACIONES.....	28

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y tiene como propósito asegurar que las demás dimensiones contribuyan al logro de los objetivos institucionales, promoviendo resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. Asimismo, el Sistema de Control Interno cumple un rol fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador tanto del propio sistema como del MIPG en su conjunto. Estas funciones se orientan a proponer y promover acciones de mejora continua que fortalezcan la cultura organizacional, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.¹

La Oficina de Control Interno (OCI) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), en virtud del plan anual de auditorías para el año 2026, realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar constantemente el riesgo de corrupción y promover la cultura de la legalidad, en el marco de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" y sus modificaciones.

Adicionalmente, para facilitar la implementación de los Programas, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República expidió el Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022", en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". Este Decreto adopta el Anexo Técnico que contiene los lineamientos y la metodología que deben seguir las entidades públicas obligadas a implementar sus respectivos PTEP.

4

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a la gestión institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en relación con el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, con el fin de verificar su ejecución, avance y coherencia con los objetivos institucionales de transparencia, integridad y control de la gestión pública.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública se soporta en la siguiente normatividad y lineamientos:

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3-septiembre 2023

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 1122 de 2024 *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*.
- Decreto 189 del 2020 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"*.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, 2022.
- Programa de Transparencia y Ética Pública 2026- DADEP. Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 31/01/2026 Versión: 18.

3. ALCANCE

El presente informe de auditoría tiene como alcance la verificación del avance y cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los nueve (9) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026 (I cuatrimestre), con el fin de evaluar su ejecución y el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos por la Entidad.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, se modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Asimismo, el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital define este programa como el *"conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades"*

públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción".²

Con base en este marco normativo, la Entidad elaboró el Programa de Transparencia y Ética Pública de manera participativa, aplicando la metodología y rigurosidad establecidas en la normativa vigente. Como resultado de este proceso, se publicó en la página web institucional el documento correspondiente al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, identificado con el código 127-PPPDE-05, vigente a partir del 31/01/2026, versión 18, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2026-01/127-pppde-05-ptep-2026-v18.pdf>

El objetivo del programa es fomentar la transparencia en todas las etapas de la gestión institucional, permitiendo la identificación, evaluación y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las estrategias de atención a la ciudadanía y la rendición de cuentas de manera efectiva y permanente, con el fin de promover la participación ciudadana y fortalecer el control social, la integridad y la confianza en la gestión pública.

El componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), también denominado Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, agrupa las acciones estratégicas en cuatro (4) componentes y nueve (9) subcomponentes, de acuerdo con las metas establecidas en el marco del programa. Esta estructura permite articular de manera integral las acciones orientadas a la prevención, detección y mitigación de riesgos de corrupción, así como al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la ética pública en la gestión institucional.

6

En este contexto, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público formuló, para la vigencia 2026, un total de cuarenta y cuatro (44) actividades asociadas a los nueve (9) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, las cuales se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento del control de la gestión pública y a la promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia y la integridad.

La siguiente matriz presenta el número de actividades previstas para cada componente del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de evidenciar su distribución, así

Tabla 1. Actividades a desarrollar según componente PTEP 2026

Componente	Actividades programadas para la vigencia 2026
1. Acceso a la información pública	7
2. Rendición de cuentas	6

² Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital Bogotá, diciembre 2022

Componente	Actividades programadas para la vigencia 2026
3.Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía	10
4.Racionalización de Trámites	1
5.Apertura de información y de datos abiertos	3
6.Participación e innovación en la gestión pública	4
7.Promoción de la integridad y la ética pública	7
8.Gestión de riesgos de corrupción	4
9.Medidas de debida diligencia y lavado de activos	2
Total, actividades PTEP 2026	44

Fuente: Elaboración propia OCI

A continuación, se presenta el detalle del seguimiento, teniendo en cuenta los criterios establecidos. Para las actividades que al 30 de abril de 2026 no tenían programado su inicio, se les asignó una categoría específica con el fin de garantizar una evaluación adecuada y no afectar el resultado final de esta evaluación.

Tabla 2. Escala de las actividades-Criterios de clasificación

Estado de las Actividades	Explicación
Cumplida	Actividad finalizada dentro del período de seguimiento y con soportes que evidencian su ejecución total.
En ejecución	Actividad que presenta avances verificables y cuya fecha de finalización está programada con posterioridad al corte del seguimiento, encontrándose dentro de los plazos establecidos.
Sin inicio de ejecución	Actividad programada para el período de seguimiento que no presenta avances ni evidencias de inicio al corte evaluado.
No programada para el periodo	Actividad cuya ejecución está prevista para un período posterior al corte de seguimiento, por lo cual no se evalúa avance en la vigencia actual.
Incumplida	Actividad que, estando programada para el período de seguimiento, no presenta ejecución ni evidencias de avance, y cuyo plazo de inicio y/o finalización se encuentra dentro del corte evaluado.

Fuente: Elaboración propia OCI

A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

Se plantea como la garantía de que la información del Distrito se disponga para la consulta y el uso de diferentes actores, con calidad, pertinencia y oportunidad, facilitando el control social y la participación incidente en la gestión pública, destacando elementos estratégicos como:

1. Acceso a la información pública

Este componente tiene como propósito eliminar las barreras que limitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, así como garantizar la calidad, disponibilidad y oportunidad de la información producida por las entidades públicas, con el fin de fortalecer un relacionamiento eficaz con la ciudadanía y generar mayor confianza en la gestión y el servicio público.

Para la vigencia 2026, la Entidad programó siete (7) actividades asociadas a este componente. En el marco del seguimiento correspondiente, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de:

Tabla 3. Componente 1- Acceso a la información pública

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Transparencia Pasiva	Publicar un (1) informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad.	Realizar los reportes de las solicitudes de acceso a información pública requeridas por la ciudadanía	En Ejecución	Se evidencian tres (3) informes de solicitud de información correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026. De acuerdo con la meta establecida, debe publicarse un informe mensual, por lo que se encuentra pendiente la publicación del informe correspondiente al mes de abril de la presente vigencia. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento a las actividades propuestas para alcanzar la meta establecida.
	Realizar el evento de presentación del Libro de la Bienal del Espacio Público realizado en el año 2025.	Evento LIBRO Bienal	Cumplida	De acuerdo con la verificación realizada por esta oficina y conforme a las evidencias suministradas, se llevó a cabo en el CEFE Cometas en el mes de abril de la presente vigencia el evento de presentación del Libro de la Bienal del Espacio Público correspondiente al año 2025, dando cumplimiento a la meta establecida.
	Elaborar informe sobre el avance en la publicación e implementación de los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Efectuar seguimiento periódico a la información divulgada en el portal web institucional, garantizando el cumplimiento de las	Cumplida	Se evidenció un (1) documento en formato Excel en el que se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020. De acuerdo con la meta establecida, se programó la elaboración de un informe de seguimiento; no obstante, dentro de las

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
		disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		actividades planteadas se contempla la realización de informes periódicos sobre la información publicada en la página web de la entidad, sin especificar la cantidad de seguimientos que deben presentarse durante la vigencia. En consecuencia, con la entrega del documento evidenciado se considera cumplido lo programado para la meta establecida.
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Tableros de intervenciones proyectos DADEP del Proyecto Business Intelligence Analyst DADEP.	Desarrollo de tableros con la información de intervenciones y proyectos del DADEP	En ejecución	La información registrada en la matriz en formato Excel se encuentra incompleta y aún hace falta desarrollar los tableros con la información correspondiente a las intervenciones y proyectos del DADEP. En consecuencia, no se evidencia un avance significativo en el cumplimiento de la meta establecida, por lo que se recomienda fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo y consolidación de la información requerida.
	Presentar un informe sobre el proceso de revisión y actualización de los activos de información.	Revisión y actualización de los activos de información de la entidad.	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para desarrollarse en el mes de diciembre de 2026.
Criterios diferenciales de accesibilidad	Elaborar informe de estado de implementación de accesibilidad web del portal de la entidad.	Elaborar un informe de verificación sobre la implementación de los criterios de accesibilidad establecidos en la Resolución 1519 de 2020 emitida por el MinTIC.	Sin inicio de ejecución	El soporte adjunto como evidencia corresponde al documento de la vigencia 2023, identificado como 127-FORG1-39 del 03/04/2023, versión 1. Dicho documento no hace parte de la vigencia 2026 y, adicionalmente, no evidencia actualización alguna respecto al estado actual de accesibilidad web del portal de la entidad. Así mismo, el soporte presentado no permite verificar avances, resultados ni el cumplimiento de los criterios definidos para la vigencia evaluada. Por lo tanto, la evidencia aportada no resulta pertinente ni suficiente para sustentar el cumplimiento de la meta propuesta.
Monitoreo de acceso a la información	Tres (3) Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la publicación en el	Realizar seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web	En ejecución	Se evidenció un (1) documento en formato Excel en el que se realiza seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
	portal web institucional de los requerimientos normativos	institucional de los requerimientos normativos		los requerimientos normativos.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para este componente se programaron siete (7) actividades en total. Durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia, dos (2) actividades, equivalentes al 28,5%, alcanzaron un cumplimiento del 100 %. Asimismo, tres (3) actividades, correspondientes al 42,9 %, se encuentran en ejecución, mientras que dos (2) actividades, equivalentes al 28,5 %, no han iniciado su ejecución.

Aunque todas las actividades se encuentran dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento, se recomienda que los soportes entregados guarden una relación clara y directa con la meta y la actividad programada.

2. Rendición de Cuentas

Este componente busca fortalecer la gestión pública mediante la divulgación y explicación de los avances y resultados de la gestión institucional a la ciudadanía, los organismos de control y demás entidades públicas, a través de espacios de diálogo público responsables y participativos.

Para su desarrollo, la entidad programó seis (6) actividades, las cuales se describen a continuación:

10

Tabla 4. Componente 2: Rendición de cuentas

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Información de calidad y lenguaje comprensible en	Realizar un taller en el cual se presenten los avances del estudio para el buen desarrollo del muralismo y la pintura de piso para la protección de las aves.	A. Cartilla y taller en mayo	En ejecución	Se evidencia documento en formato Word que contiene avances de la cartilla sobre urbanismo táctico. No obstante, se recomienda fortalecer y complementar el soporte presentado, incorporando de manera más detallada los avances del estudio técnico y metodológico que sustenta el desarrollo de las intervenciones de muralismo y pintura de piso orientadas a la protección de las aves. Lo anterior permitirá verificar con mayor claridad la alcance, la pertinencia y la articulación de las acciones propuestas con los objetivos del proyecto, así como evidenciar los criterios de diseño, impacto esperado y estrategias de sensibilización y protección de la fauna en el espacio intervenido.
Diálogo de doble	Realizar el evento,	IV Encuentro por el	En ejecución	Se evidencia propuesta en

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
vía	buscando las transformaciones físicas realizadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de analizar y visibilizar su impacto urbano, social y espacial para promover la apropiación ciudadana del espacio público.	Espacio Público: Bogotá una ciudad en transformación (Mes EP)		formato PowerPoint correspondiente al "Mes del Espacio Público 2026", programado entre el 1 al 29 de agosto, bajo la estrategia denominada "Triada del Espacio Público". No obstante, se recomienda complementar el documento con una descripción más detallada de las actividades, objetivos, metodología e impactos esperados de la iniciativa, así como la articulación de cada componente de la triada con las acciones de apropiación, sostenibilidad y fortalecimiento del espacio público.
	Dos (2) mesas de trabajo como estrategia o herramienta de participación que fortalezca las capacidades institucionales, para la promoción de la participación ciudadana y grupos de valor con enfoque diferencial. Cada subdirección realizará 1 mesa.	Realizar dos (2) mesas de trabajo con los responsables de los diferentes escenarios de diálogo para fortalecer la promoción de la participación ciudadana y dos (2) con grupos de valor con enfoque diferencial	En ejecución	Se evidencia la realización del taller de co-creación de la Zona L, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, llevado a cabo el día 02/03/2026. La jornada contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local, el Gestor del Espacio Público del programa CREA, líderes comunitarios, lechoneros de la Zona L, integrantes de la Junta de Acción Comunal del barrio Gustavo Restrepo y comunidad en general. El espacio permitió promover ejercicios de participación ciudadana, diálogo y construcción colectiva alrededor de las necesidades, oportunidades y propuestas para el fortalecimiento y aprovechamiento del espacio público en el sector.
Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas	Presentar a la Subdirección de Gestión Corporativas una opción para que sean capacitados los servidores y contratistas involucrados en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente	Gestionar una (1) capacitación para servidores y contratistas involucrados en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el 30/06/2026.
Evaluación y retroalimentación a la gestión	Elaborar un documento semestral donde se evidencie de	Evidenciar si los aportes ciudadanos contribuyen a la	En ejecución	Se evidencia informe semestral de articulación entre los espacios de diálogo ciudadano

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
institucional	qué manera la entidad articula los espacios de dialogo ciudadano, con su misionalidad.	gestión institucional.		y la misionalidad del DADEP. No obstante, se recomienda fortalecer el documento incluyendo la fecha de elaboración, periodo de corte y responsables de su elaboración y validación, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información presentada. Lo anterior permitirá corroborar que el contenido reportado corresponde efectivamente a las fechas de corte de los respectivos informes cuatrimestrales de la vigencia, así como verificar la pertinencia, oportunidad y coherencia de la información suministrada frente a las actividades y resultados reportados.
Articulación institucional a los nodos de rendición de cuentas	Una (1) propuesta de articulación de la entidad con otras entidades en el marco de la rendición de cuentas 2025	Formular una (1) propuesta que articule la entidad con otras entidades de orden distrital para la realización de la rendición de cuentas.	Cumplida	De acuerdo con los soportes allegados para este seguimiento, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 el día 17 de marzo de 2026 en el CDC Tibabuyes, localidad de Suba, en articulación con la mayoría de las entidades distritales. Esta actividad fue liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco del plan "Bogotá Camina Segura". En este contexto, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó acompañamiento permanente a las diferentes áreas de la entidad, apoyando la consolidación de información, la atención de requerimientos efectuados por la Secretaría General y la articulación institucional necesaria para el adecuado desarrollo de la jornada.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para este componente se programaron seis (6) actividades en total. Durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia, una (1) actividad, equivalentes al 16.7 %, alcanzó un cumplimiento del 100 %. Asimismo, cuatro (4) actividades, correspondientes al 66.6%, se encuentran en ejecución, mientras que una (1) actividad, equivalentes al 16.7 %, no ha iniciado su ejecución.

3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Este componente busca fortalecer los canales de atención, identificar las diferentes formas de relacionamiento institucional y promover la participación activa de la ciudadanía como actor clave en la lucha contra la corrupción. Lo anterior, mediante el fortalecimiento del control social, el acceso y uso de la información pública, el incentivo a la denuncia y la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía.

Para el primer cuatrimestre de 2026, se verificaron las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de las acciones programadas dentro de este componente:

Tabla 5. Componente 3: Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Un (1) brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser de la Entidad.	Socializar campaña al interior de la Entidad frente a la cultura y atención a la ciudadanía en la gestión de respuestas de peticiones, llamadas y orientación en el reconocimiento de los principios de servicios de la Ciudadanía como Razón de Ser	Sin inicio de ejecución	Según el soporte adjunto por el proceso, se evidencia la remisión de un correo electrónico de fecha 22/01/2026, mediante el cual se comunica "los nuevos correos electrónicos para la recepción de correspondencia". No obstante, la evidencia presentada no guarda relación directa con la actividad programada para la meta, la cual corresponde a la elaboración de un (1) brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser institucional. En este sentido, el soporte aportado corresponde únicamente a una comunicación informativa de carácter operativo y no evidencia el desarrollo de una estrategia de sensibilización, apropiación o fortalecimiento de la cultura de servicio a la ciudadanía al interior de la Entidad. Asimismo, no se identifican elementos propios de un brief de campaña, tales como objetivo, público objetivo, mensajes clave, estrategia de comunicación, piezas propuestas o lineamientos de divulgación. Por lo anterior, la evidencia soportada no permite verificar el cumplimiento de la actividad programada ni de la meta establecida, debido a que no demuestra la formulación ni ejecución de la campaña interna requerida.

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Fortalecimiento de Canales de atención	Una (1) estrategia de ciudadano Incógnito implementada	Implementar una (1) estrategia de ciudadano Incógnito al menos una vez al año, que permita establecer acciones de mejora en atención	En ejecución	Se evidencia propuesta de presentación en formato PowerPoint correspondiente a la evaluación de Atención a la Ciudadanía denominada "Ciudadano Incógnito", canal de atención presencial con corte a junio de 2026, así como el cronograma de actividades proyectadas para los meses de abril y mayo de 2026. De igual manera, se adjunta documento escaneado relacionado con una evaluación de "Ciudadano Incógnito 2026" del canal presencial, realizada el día 10/04/2026, lo que permite evidenciar avances iniciales en el desarrollo de la actividad programada. Así mismo, se observa que la actividad aún se encuentra dentro de los tiempos establecidos para su ejecución, teniendo en cuenta que su fecha de finalización está programada para el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
	Tres (3) ejercicios prácticos situacionales en los canales de atención (presencial, virtual y telefónico) realizados	Implementar tres (3) ejercicios prácticos-situacionales para los servidores que prestan sus servicios en los canales de atención (presencial, virtual telefónico)	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Talento Humano	Tres (3) mesas de seguimiento a las respuestas de derechos de petición con posibles propuestas y acciones para el mejoramiento	Realizar una (1) mesa trimestral de seguimiento a las respuestas de derechos de petición y proponer acciones para el mejoramiento de competencias.	Sin inicio de ejecución	Se evidencia la remisión de tres (3) correos electrónicos dirigidos al líder del proceso, mediante los cuales se socializa el resumen del informe de gestión de peticiones de entidades distritales correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026. No obstante, de acuerdo con los soportes aportados, no se evidencia la realización de la mesa trimestral de seguimiento a las respuestas de derechos de petición, actividad contemplada dentro de la meta programada. En este sentido, los soportes

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
				presentados evidencian únicamente la socialización de información mediante correo electrónico, pero no permiten corroborar la ejecución efectiva de la mesa de trabajo trimestral ni el cumplimiento integral de la actividad establecida en la meta.
	Dos (2) capacitaciones dirigidas a Puntos Focales de las Dependencias de la Entidad y funcionarios de Atención a la Ciudadanía	Realizar semestralmente una (1) capacitación de Manejo del Sistema Bogotá Te Escucha dirigido a Puntos Focales de las Dependencias de la Entidad y funcionarios de Atención a la Ciudadanía.	En ejecución	Se evidenció la asistencia de los colaboradores de la Subdirección de Gestión Corporativa-Atención a la Ciudadanía a la capacitación realizada durante los meses de febrero y marzo de 2026, impartida por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, sobre la administración del sistema para la gestión de peticiones ciudadanas "Bogotá Te Escucha".
	Dos (2) capacitaciones en lenguaje claro y buenas prácticas	Adelantar capacitaciones semestrales a los diferentes funcionarios y colaboradores frente a la cultura de servicio ciudadano, buenas prácticas, lenguaje claro y el ciudadano como razón de ser	En ejecución	Se evidencia pantallazo de un correo electrónico mediante el cual se remite el material de apoyo correspondiente a la sesión realizada el 4 de marzo de 2026, relacionada con "Comunicación efectiva y lenguaje claro en el servicio". No obstante, se recomienda que, para próximos seguimientos, se adjunte información más detallada sobre las capacitaciones realizadas, incluyendo la relación de los servidores o colaboradores de la entidad que participaron en dichas jornadas, así como las respectivas listas de asistencia y demás soportes que permitan verificar la participación y trazabilidad de las actividades desarrolladas.
Normativo y procedimental	Actualización del 10% de la documentación pendiente al 2025 y actualización de otros documentos de ser necesario	Actualizar los documentos del proceso de atención a la ciudadanía que no fueron actualizados en la vigencia 2025 y mantenerlos actualizados	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Relacionamiento con el ciudadano	Una (1) mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía realizada	Citar a la mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía y	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante,

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
		realizar seguimiento a los compromisos que se establezcan en ella		se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
	Realizar el evento, buscando las transformaciones físicas realizadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de analizar y visibilizar su impacto urbano, social y espacial para promover la apropiación ciudadana del espacio público.	IV Encuentro por el Espacio Público: Bogotá una ciudad en transformación (Mes EP)	En ejecución	Se evidencia propuesta en formato PowerPoint correspondiente al "Mes del Espacio Público 2026", programado entre el 1 al 29 de agosto, bajo la estrategia denominada "Tríada del Espacio Público". No obstante, se recomienda complementar el documento con una descripción más detallada de las actividades, objetivos, metodología e impactos esperados de la iniciativa, así como la articulación de cada componente de la tríada con las acciones de apropiación, sostenibilidad y fortalecimiento del espacio público.
	Doce (12) informes de la percepción y satisfacción	Realizar mensualmente el informe de resultados de la encuesta de percepción y satisfacción de los ciudadanos frente a la atención recibida en la Entidad	En ejecución	Se programó como meta para la vigencia 2026 la elaboración de doce (12) informes de resultados de la encuesta de percepción y satisfacción de los ciudadanos frente a la atención recibida en la Entidad, con una periodicidad mensual. No obstante, al realizar la verificación en la página web institucional, únicamente se evidenció publicado el informe correspondiente al mes de enero de 2026, el cual presenta fecha de publicación del 11 de mayo de 2026. Lo anterior permite evidenciar un incumplimiento en la oportunidad y periodicidad establecida para la publicación mensual de dichos informes, afectando el seguimiento continuo de la percepción ciudadana y el cumplimiento de la meta programada para la vigencia.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para este componente se programaron diez (10) actividades en total. Durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia, una (1) actividad, equivalentes al 10 %, alcanzó un cumplimiento del 100 %. Asimismo, cuatro (4) actividades, correspondientes al 40%, se

encuentran en ejecución, mientras que cinco (5) actividades, equivalentes al 50%, no han iniciado su ejecución.

Si bien todas las actividades se encuentran dentro de los tiempos previstos para su ejecución, se recomienda que los soportes aportados evidencien de manera clara y coherente el cumplimiento de la meta y de la actividad programada.

4. Racionalización de trámites

Este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a sus derechos y mejorar la interacción con las entidades públicas. Lo anterior, mediante la reducción de costos, tiempos, requisitos documentales, procesos y pasos asociados a la gestión institucional.

Para la vigencia 2026, el DADEP programó una (1) actividad orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en este componente.

Tabla 6. Componente 4: Racionalización de trámites

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Racionalización de trámites	Adelantar la actualización del OPA Solicitud de anuencias.	Se actualizará el trámite de la OPA Solicitud de Anuencias	En ejecución	Se observó la inscripción OPA Solicitud de Anuencias correspondiente y se adelantó el cronograma de actividades previsto para la vigencia 2026. No obstante, dicho cronograma podrá estar sujeto a modificaciones y ajustes por parte de la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con las necesidades institucionales, lineamientos técnicos o cambios que se presenten durante la ejecución de las actividades programadas.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para este componente se programó una (1) actividad, la cual actualmente se encuentra en ejecución y dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento.

5. Apertura de información y datos abiertos

El propósito de este componente es garantizar que la información pública dispuesta por la entidad se encuentre estandarizada, sea presentada en lenguaje claro y sencillo, y facilite su comprensión y uso por parte de la ciudadanía. Asimismo, busca asegurar que los documentos relacionados con la gestión institucional estén disponibles de manera libre, accesible y sin restricciones para cualquier ciudadano.

Para la vigencia 2026, se programaron tres (3) actividades orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los siguientes subcomponentes:

Tabla 7. Componente 5: Apertura de información y datos abiertos

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I trimestre	Observación OCI
Entrega de información en lenguaje sencillo que cuenta de la gestión institucional	Presentar el reporte actualizado de la batería de indicadores de Espacio Público (EPE se realiza de forma previa por tiempos de reporte POT)	Cierre de estudio con resultados para Reporte técnico de indicadores	En ejecución	Se evidencia un documento en formato PDF correspondiente al "Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público", el cual constituye el instrumento oficial de análisis y seguimiento del estado del espacio público en Bogotá. Este documento, elaborado por el Observatorio del Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), consolida información estratégica que permite comprender, con rigor técnico, la distribución, gestión y uso del espacio público en la ciudad. No obstante, de acuerdo con el estado del proceso, se evidencia que el documento se encuentra pendiente de diagramación por parte de la editorial, aspecto necesario para su versión final y publicación definitiva.
Apertura de información presupuestal institucional y de resultados	Informar a la ciudadanía a través de un informe publicado en la web, el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2026	Publicar la información del Presupuesto General Asignado a la Entidad, para la vigencia.	Cumplida	Se evidencia la publicación del Presupuesto General correspondiente a la presente vigencia en la página web de la Entidad, con fecha de publicación del 22 de enero de 2026, dando cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública.
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Un (1) procedimiento que mejore la gestión de los datos abiertos en el DADEP	Realizar un procedimiento que permita mejorar la gestión de los datos abiertos en el DADEP.	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de diciembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Para este componente se programaron tres (3) actividades en total. Al corte evaluado, una (1) actividad, equivalente al 33,3 %, no presenta avances ni evidencias de inicio; una (1) actividad, correspondiente al 33,3 %, se encuentra en ejecución; y una (1) actividad, equivalente al 33,3 %, alcanzó un cumplimiento del 100 %.

6. Participación e innovación en la gestión pública

La finalidad de este componente es promover la interacción de la ciudadanía con la administración en la toma de decisiones públicas, con el fin de establecer redes de cooperación y generar sinergias que permitan identificar y comprender las problemáticas o necesidades de grupos poblacionales específicos, así como habilitar canales para la recepción de ideas y propuestas de solución.

La entidad cuenta con un total de cuatro (4) actividades, correspondientes a sus tres (3) subcomponentes. Producto del seguimiento realizado, se identificó lo siguiente:

Tabla 8. Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I trimestre	Observación OCI
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Realizar el evento que fortalece el sistema de información, medición y análisis del espacio público en Bogotá, mediante el desarrollo de índices, Indicadores y la actualización de la batería de indicadores de espacio público.	Data Tour Mes del Espacio Público	En ejecución	El evento "Data Tour" se realizará en el mes de agosto de 2026, en el marco de la conmemoración del Mes del Espacio Público. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el sistema de información, medición y análisis del espacio público en Bogotá, mediante el desarrollo de índices e indicadores, así como la actualización de la batería de indicadores de espacio público, contribuyendo a la generación de información técnica y estratégica para la toma de decisiones institucionales. Teniendo en cuenta que la ejecución de esta actividad se encuentra programada para el segundo semestre de la vigencia, la verificación del cumplimiento de la meta será realizada en el próximo seguimiento cuatrimestral efectuado por esta Oficina, con el fin de evaluar los avances, resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
	Dos (2) actividades con grupos de valor con enfoque metodológico de innovación	Realizar dos (2) actividades con grupos de valor, que tengan enfoque metodológico de innovación para fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional.	Sin avance de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de diciembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Iniciativas de innovación por articulación	Ejecutar el 100% del plan de acción institucional para la	Formular y ejecutar un plan de acción institucional para la	Sin avance de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
institucional	innovación y la gestión del conocimiento	innovación y la gestión del conocimiento		periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de diciembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Redes de innovación	Participar en las actividades programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	Asistir a las reuniones programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	Sin avance de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

De las cuatro (4) actividades programadas para la vigencia 2026, tres (3), equivalentes al 75 %, no presentan avances en su ejecución, mientras que una (1), correspondiente al 25 %, registró ejecución durante el primer cuatrimestre del año.

Aunque las actividades cuentan con plazo para su finalización en el último trimestre de la vigencia, se sugiere que para el próximo seguimiento se evidencien avances significativos que permitan dar cumplimiento oportuno a lo programado inicialmente.

B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD

Se refiere a la incorporación consciente de valores, principios y normas éticas en la gestión pública, orientados a priorizar el interés general y la responsabilidad social por encima de los intereses particulares. En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, este componente busca fortalecer la cultura de integridad institucional mediante la adopción de prácticas que promuevan la honestidad, la imparcialidad y el comportamiento ético en el ejercicio de la función pública, integrando para ello elementos estratégicos de prevención de la corrupción y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

7. Promoción de la integridad y la ética pública

Este componente incorpora acciones orientadas a fortalecer la coherencia entre los principios y valores establecidos en el Código de Integridad, promoviendo su aplicación en el quehacer diario de los servidores públicos. Asimismo, impulsa la consolidación de una cultura organizacional basada en la vivencia de dichos valores en la prestación del servicio público, el respeto por el interés general y el compromiso institucional de prevenir, identificar y rechazar cualquier acto de corrupción.

Tabla 9. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I trimestre	Observación OCI
Plan de gestión de la integridad	Diseñar y acordar estrategias para definir el plan de trabajo de la integridad para la vigencia 2026, que aseguren prácticas transparentes, éticas y coherentes, para fortalecer los valores del personal vinculado con la entidad	Realizar reunión con los gestores de integridad y Talento Humano, para establecer los mecanismos a desarrollar durante la vigencia 2026 en pro de fortalecer la integridad del personal vinculado con el DADEP	Cumplida	Se evidencia lista de asistencia y acta de fecha 26 de marzo de 2026, en la cual se dejó constancia del diseño del Plan de Trabajo de Integridad para la vigencia 2026, orientado a promover y fortalecer prácticas transparentes, éticas y coherentes al interior de la Entidad. Dicho plan busca afianzar los valores y principios institucionales en el personal vinculado, en concordancia con las nuevas directrices emitidas por la Secretaría General
Promoción de la integridad en las instituciones y los grupos de valor y partes interesadas	Realizar esta actividad de Visualización de datos en Espacio Público	Mural visualización datos (encuesta)	En ejecución	La información registrada en la matriz en formato Excel se encuentra incompleta y aún hace falta desarrollar los tableros con la información correspondiente a las intervenciones y proyectos del DADEP. En consecuencia, no se evidencia un avance significativo en el cumplimiento de la meta establecida, por lo que se recomienda fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo y consolidación de la información requerida.
	Realizar mínimo tres actividades que permitan la interiorización de los valores de la entidad, la transparencia y la participación ciudadana	Propender por la implementación del Código de Integridad, el fortalecimiento del equipo de gestores de integridad, la apropiación de los valores éticos en la gestión pública y la articulación con programas de transparencia y participación ciudadana en la Entidad.	En ejecución	Al verificar los soportes allegados por el proceso, se evidencian dos (2) listas de asistencia con fecha del 24 de abril de 2026, en las cuales se abordaron temas relacionados con el Código de Integridad. Asimismo, se observó un archivo PDF correspondiente a un correo electrónico del 9 de marzo de 2026, mediante el cual se realizó invitación al Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, así como un registro de asistencia de una actividad identificada en el archivo denominado "Taller Interactivo". No obstante, pese a la información suministrada por el proceso, no fue posible determinar con claridad la totalidad de las actividades ejecutadas, debido a que los soportes aportados no permiten verificar de manera suficiente su desarrollo, alcance y cumplimiento efectivo.

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
				En ese sentido, es importante que para los próximos seguimientos realizados por esta Oficina se alleguen soportes completos, organizados y directamente relacionados con las actividades reportadas, tales como presentaciones, registros fotográficos, videos, piezas comunicativas, listados de asistencia, actas o demás evidencias que permitan validar de manera objetiva la ejecución y efectividad de las acciones desarrolladas frente a la meta programada.
	Realizar esta actividad de Visualización de datos en Espacio Público	Mural visualización datos (encuesta)	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de diciembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Participación en las estrategias distritales de integridad	Participar en un 70% de las actividades promovidas por la Secretaría General.	Participar en las invitaciones lideradas por la Secretaría General y gestionar los lineamientos establecidos en temas de Integridad.	En ejecución	Se observó un archivo PDF correspondiente a un correo electrónico del 9 de marzo de 2026, mediante el cual se realizó la invitación al Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. En este sentido, se recomienda que, para futuras invitaciones, capacitaciones o actividades lideradas por la Secretaría General relacionadas con la gestión y aplicación de los lineamientos en materia de integridad en las que participe la Entidad, se deje constancia formal de la asistencia de los participantes y se adjunten las memorias, presentaciones, registros fotográficos, actas o demás evidencias que permitan verificar de manera objetiva la participación y apropiación de los contenidos desarrollados. Lo anterior contribuirá a fortalecer el seguimiento, control y trazabilidad de las acciones implementadas en cumplimiento de las políticas institucionales de integridad y transparencia.

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Gestión preventiva de conflicto de interés	Verificar que todos los servidores hayan diligenciado el formato de conflicto de interés periódico en el SIDEAP y SIGEP	Realizar acompañamiento a los servidores para el diligenciamiento del reporte de conflicto de interés que sean reportados	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Gestión práctica antisoborno, antifraude	Socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	Proporcionar y generar espacios, para socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

Para este componente se programaron siete (7) actividades en total. Durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia, una (1) actividad, equivalentes al 14.2 %, alcanzó un cumplimiento del 100 %. Asimismo, tres (3) actividades, correspondientes al 42.8%, se encuentran en ejecución, mientras que tres (3) actividades, equivalentes al 42.8%, no han iniciado su ejecución.

23

Si bien todas las actividades se encuentran dentro de los tiempos previstos para su ejecución, se recomienda que los soportes aportados evidencien de manera clara y coherente el cumplimiento de la meta y de la actividad programada.

C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL

Son las acciones que se adelantan para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción, en donde se propusieron elementos como:

8. Gestión de riesgos de corrupción

Este componente se configura como una herramienta orientada a la identificación, análisis y control de posibles hechos asociados a riesgos de corrupción. En este sentido, la entidad adelantó la identificación de dichos riesgos conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos.

Para este componente, la entidad programó cuatro (4) actividades, respecto de las cuales la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2026.

Tabla 10. Componente 8: Gestión Riesgos de Corrupción

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
Política de administración de riesgos	Una (1) campaña de socialización de la política de administración de riesgos	Realizar una (1) campaña de socialización de la política de administración de riesgos para la vigencia 2026.	Sin inicio de ejecución	El responsable del cumplimiento de esta actividad no presentó avances durante el periodo evaluado. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de agosto de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Actualización del mapa de riesgos de corrupción y lavado de activos	Un (1) mapa de riesgos de corrupción actualizado	Actualizar un mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2026, de manera conjunta con los servidores y contratistas del DADEP.	En ejecución	Se evidencia acta de reunión de fecha 14 de abril de 2026, en la cual se realizó la revisión de la matriz de riesgos institucionales y se establecieron los lineamientos para su correspondiente actualización durante la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la gestión y el seguimiento de los riesgos al interior de la Entidad. No obstante, se precisa que esta actividad se encuentra programada para ser desarrollada hasta el mes de junio de 2026, por lo que el proceso cuenta todavía con plazo para continuar desarrollando y consolidando las acciones previstas en la meta.
Monitoreo y Revisión	Dos (2) monitoreos cuatrimestrales del mapa de riesgos de corrupción	Realizar el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos institucional en el componente de corrupción	No programada para el período	Esta actividad está programada para iniciar en el mes de mayo de 2026. Se encuentra en plazo para su ejecución.
Seguimiento	Dos (2) seguimientos cuatrimestrales del mapa de riesgos de corrupción	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	No programada para el período	Esta actividad está programada para iniciar en el mes de mayo de 2026. Se encuentra en plazo para su ejecución.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

Para este componente se programaron cuatro (4) actividades en total. Al corte del seguimiento, una (1) actividad, equivalente al 25 %, prevista para iniciar durante el periodo evaluado, no reporta avances en su ejecución; una (1) actividad, correspondiente al 25 %, se encuentra en proceso de ejecución; y dos (2) actividades, equivalentes al 50 %, no tienen inicio programado dentro del primer cuatrimestre de la vigencia 2026, de acuerdo con la planeación establecida.

En términos generales, se evidencia que el desarrollo del componente avanza conforme a la programación definida; sin embargo, es necesario mantener el seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades en los plazos previstos y garantizar la implementación efectiva de las acciones de gestión del riesgo de corrupción.

9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos para la formulación de acciones en los Programas de Transparencia y Ética Pública, este componente incorpora medidas orientadas a la prevención, gestión y administración de riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas, así como la identificación y tratamiento de riesgos de corrupción. Lo anterior incluye, cuando corresponda, la obligación de reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Para la presente vigencia, la entidad incluyó dentro de este componente dos (2) actividades orientadas al cumplimiento de estos lineamientos y al fortalecimiento de los mecanismos de control y prevención.

Tabla 11. Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I trimestre	Observación OCI
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Una (1) socialización de la importancia de la debida diligencia en la entidad	Socializar la importancia de la debida diligencia en la entidad	No programada para el período	Esta actividad está programada para iniciar en el mes de mayo de 2026. Se encuentra en plazo para su ejecución.
Gestión de la debida diligencia	Establecer el 100% de los formatos en el marco del proceso de gestión contractual para la debida diligencia en el Departamento, a través de la inclusión de la cláusula VIGÉSIMA TERCERA. INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Formalizar los formatos en el sistema de gestión institucional en el marco de la debida diligencia en el proceso contractual	En ejecución	Al verificar los cinco (5) contratos allegados por el proceso como evidencia, se observa que en cada uno de ellos se incorpora una cláusula relacionada con "Integridad y Lucha contra la Corrupción", mediante la cual se establece que, con la suscripción del contrato, el contratista adquiere obligaciones orientadas al fortalecimiento de la integridad en la función pública y a la no tolerancia frente a actos de corrupción, además de las obligaciones propias y connaturales al objeto contractual. Lo anterior evidencia la inclusión de lineamientos orientados a promover

Subcomponente	Meta	Actividad	% Avance I cuatrimestre	Observación OCI
				principios de transparencia, ética e integridad en la gestión contractual de la Entidad. No obstante, es importante que el proceso continúe fortaleciendo las actividades asociadas a esta meta y garantice la implementación de acciones complementarias que permitan evidenciar de manera integral el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2026, conforme a las actividades e indicadores establecidos.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

En relación con el componente de Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos, se formularon dos (2) actividades. Al corte del seguimiento, una (1) de ellas presenta avances en su ejecución, mientras que la otra se encuentra programada para iniciar en el mes de mayo de 2026.

En ambos casos, las actividades se encuentran dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento.

Al finalizar el seguimiento se identificaron los siguientes resultados según su estado de avance, así:

Imagen 1. Estado de actividades - Programa de transparencia y ética pública-PTEP -corte 30/04/2026



Fuente: Elaboración propia OCI

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SEGÚN INFORME DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2025

De conformidad con el informe del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, emitido el 13 de enero de 2026 mediante

radicado DADEP No. 20261100005703, la Oficina de Control Interno (OCI), a través de correo electrónico del 6 de mayo de 2026, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) informar, junto con las evidencias y/o soportes correspondientes, si se desarrollaron o ejecutaron acciones relacionadas con las recomendaciones derivadas del citado informe.

En respuesta, la Oficina Asesora de Planeación remitió información mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2026, la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12. Seguimiento recomendaciones al informe del 3do. cuatrimestre 2025

Recomendación	Acción Oficina Asesora de Planeación-OAP
Revisar los resultados e impacto de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025, con el fin de determinar la pertinencia de su continuidad en el Programa propuesto para el año 2026.	La Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a cada dependencia para la consolidación de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondientes a la vigencia 2026. "Esta acción se tuvo en cuenta de acuerdo con el PTEP 2025."
Observación OCI: Se evidencia correo electrónico del 29 de mayo de 2025, en el cual se hace referencia al ajuste del documento PTEP. No obstante, se observa que la recomendación objeto de seguimiento fue formulada durante el último cuatrimestre de la vigencia 2025, por lo que la evidencia aportada corresponde a una fecha anterior a su emisión. Sin perjuicio de lo anterior, al revisar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 publicado en la página web de la entidad, se evidenció el acompañamiento brindado por la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación de las actividades programadas en dicho documento.	
Fortalecer el monitoreo periódico por parte de la segunda línea de defensa, así como implementar controles efectivos por parte de los responsables del programa, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades definidas y su adecuada gestión dentro de los plazos establecidos.	Permanentemente se solicitaron por medio de correos electrónicos a todas las dependencias de la entidad el cumplimiento de las actividades del PTEP 2025, de acuerdo al cronograma establecido, dando la importancia de su cumplimiento.
Observación OCI: La Oficina Asesora de Planeación acogió las recomendaciones formuladas en el informe del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), toda vez que adelantó acciones orientadas al monitoreo de las actividades incluidas en el PTEP 2026, conforme a los lineamientos y observaciones efectuadas por esta Oficina.	
Se recomienda a los responsables de las actividades garantizar que la información y las evidencias suministradas sobre la gestión adelantada para el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública sean confiables, oportunas y verificables, de manera que permitan el adecuado ejercicio de esta oficina y guarden coherencia con el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa.	La Oficina Asesora de Planeación a través de los constantes correos electrónicos enviados a todas las dependencias de la entidad, enfatizaba la importancia de las evidencias y su pertinencia con la actividad a cumplir.
Observación OCI: Pese a las gestiones adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación, persisten debilidades en la oportunidad, calidad y completitud de la información y de los soportes remitidos por las dependencias responsables, lo cual dificulta el adecuado seguimiento y verificación por parte de esta Oficina de Control Interno.	
Se recomienda que cualquier reprogramación de actividades sea solicitada con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución y esté debidamente soportada con la correspondiente justificación técnica.	La observación presentada se acogió pertinente, para la consolidación de las actividades del PTEP 2026. Durante el 1er Cuatrimestre del 2026 no se han reprogramado actividades.
Observación OCI: Durante el 1er Cuatrimestre del 2026 no se han reprogramado actividades.	
Asegurar que las evidencias que soportan la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) sean coherentes con la descripción de cada una y su respectiva meta, de manera que permitan una medición objetiva y confiable del avance. En este sentido, es fundamental que dichas evidencias sean pertinentes, verificables y se encuentren debidamente alineadas con el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, a fin	La Oficina Asesora de Planeación adoptó medidas para fortalecer el cumplimiento de las actividades del PTEP, mediante comunicaciones de correos electrónicos, divulgaciones en página web y socializaciones con los enlaces de cada dependencia, a fin de sensibilizar la importancia del cumplimiento de las actividades del PTEP con criterios de verificabilidad y pertinencia, asegurando

Recomendación	Acción Oficina Asesora de Planeación-OAP
de fortalecer el ejercicio de seguimiento por parte de esta oficina	la coherencia total entre la gestión reportada por los responsables y el seguimiento de las líneas de defensa.
Observación OCI: Pese a las gestiones adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación, persisten debilidades en la oportunidad, calidad y completitud de la información y de los soportes remitidos por las dependencias responsables, lo cual dificulta el adecuado seguimiento y verificación por parte de esta Oficina de Control Interno.	

Fuente: Elaboración propia con base en respuesta remitida por la Oficina Asesora de Planeación

6. CONCLUSIONES

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público elaboró y publicó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el cual quedó en su versión 18 y fue divulgado en la página web institucional el 31 de enero de 2026, en cumplimiento de los lineamientos normativos y con el propósito de fortalecer las acciones orientadas a la transparencia, la integridad y la prevención de riesgos de corrupción en la entidad.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuenta con cuarenta y cuatro (44) actividades programadas para la vigencia 2026. En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que, con corte a la presente evaluación, el 11,4 % de las actividades se encuentran finalizadas, el 45,4 % están en ejecución, el 36,3 % no registran avance y el 6,8 % fueron programadas para iniciar en el segundo trimestre de la vigencia.
- La Oficina de Control Interno evidenció debilidades en la oportunidad con la que la primera línea de defensa remite los soportes y/o evidencias relacionadas con el cumplimiento de las actividades programadas, situación que limita el adecuado ejercicio de verificación y seguimiento.
- La Oficina de Control Interno evidenció debilidades por parte de la primera línea de defensa en la gestión y reporte de los avances de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026. Se identificó falta de validación previa sobre la pertinencia, suficiencia y relación directa de las evidencias aportadas frente a las actividades definidas en el programa, situación que dificulta el ejercicio de seguimiento y verificación por parte de esta Oficina.

7. RECOMENDACIONES

- Para las actividades que actualmente se encuentran en estado de "ejecución", se recomienda continuar adelantando las acciones necesarias que permitan garantizar su cumplimiento total dentro de los plazos establecidos, así como fortalecer el seguimiento y la gestión de los soportes correspondientes durante el próximo cuatrimestre.

- En relación con las actividades que se encuentran en estado “*sin inicio de ejecución*”, se recomienda dar inicio oportuno a las actividades programadas y fortalecer el seguimiento por parte de las dependencias responsables, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro de los plazos definidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026.
- Para las actividades que se encuentran en estado de “*No programada para el período*”, se recomienda dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), a fin de garantizar su adecuada ejecución dentro de los plazos definidos y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas previstas.
- Fortalecer los mecanismos de control y revisión interna en las dependencias responsables, con el fin de garantizar que la información reportada y los soportes remitidos correspondan efectivamente a las metas y productos programados, sean entregados de manera oportuna y permitan evidenciar claramente el nivel de cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el PTEP 2026.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez.

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: 14/05/2026

Código de archivo: 1102703